



28/09/2016 Audición del Intergrupo de Economía Social

“Hacia un Plan de Acción Europeo para la Economía Social”

**Intervención de Juan Antonio Pedreño Frutos
Presidente de Social Economy Europe**

(Nota previa: Habrá que estar muy atento a lo que diga el Director de la Comisión Europea, SLAWOMIR TOKARSKI, que hablará antes que tú, por si hiciese algún anuncio importante).

Eurodiputadas, Eurodiputados, miembros del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo,

Estimado Jens Nilsson, Co-Presidente del Intergrupo de Economía Social,

Representantes de los Estados miembros:

- Ministro Sueco de Administraciones Públicas, **ARDALAN SHEKARABI**
- Consejera del Ministro de Trabajo y Economía Social de Luxemburgo, amiga **NADINE MULLER**
- Representante del Ministerio de Financia de la República Eslovaca, **MICHAL POLAK**

Director de Innovación y Fabricación Avanzada de la Comisión Europea, **SLAWOMIR TOKARSKI**;

Estimada **ARIANE**; Vicepresidenta del Grupo III del CESE

Amigas y Amigos de la Economía Social.

Es un gran honor participar, de nuevo, en esta importantísima audición del Intergrupo sobre un **Plan de Acción Europeo para la Economía Social**.

El Parlamento, y en especial el Intergrupo, formado actualmente por más de 80 eurodiputados de 6 grupos políticos, lleva muchos años trabajando activamente por un mayor reconocimiento político, jurídico e institucional de la Economía Social y por la puesta en marcha de políticas eficaces de promoción de sus empresas y entidades. Como Presidente de SOCIAL ECONOMY EUROPE, que además es la organización que asume el secretariado del Intergrupo, **quiero agradecer sinceramente, la labor y el compromiso de este Intergrupo y de sus miembros.**

Es una satisfacción para SOCIAL ECONOMY EUROPE haber sido invitados a participar en esta sesión y poder contribuir a este debate.

La organización que tengo el honor de presidir ha apoyado y solicitado la elaboración de un **Plan de Acción Europeo para la Economía Social** tanto en nuestras propuestas para las **elecciones al Parlamento Europeo de 2014, como en nuestro Libro Blanco “La Economía Social retoma la iniciativa”** que presentamos hace un año. Por ello, para mí es una satisfacción poder compartir con todos ustedes nuestras reflexiones. Muchas de ellas han sido tomadas en consideración por el Parlamento Europeo y el CESE.

Son más de 2 millones de empresas y entidades de Economía Social, que dan empleo a más de 14,5 millones de personas en Europa. Son organizaciones, empresas y personas que ofrecen

a los mercados y a la sociedad soluciones innovadoras en las políticas sociales, laborales y de promoción empresarial; trabajamos con las personas, por las personas y por el interés general. Promovemos un "enfoque diferente de cómo hacer las cosas". Empresas que con su rica diversidad, pequeñas y grandes grupos empresariales, **constituyen "un pilar fundamental en términos de cohesión social y empleo en Europa", y "un motor de cambio frente a los retos a los que se enfrenta la Unión Europea"**. Y lo hacemos con empresas y entidades responsables, transparentes, democráticas, solidarias, competitivas, comprometidas con sus valores y principios que priorizan a la persona ante todo.

Si tuviéramos que elegir dos aspectos, dos características definitorias de la Economía Social, creo que coincidiríamos casi todos en señalar en primer lugar **su capacidad para crear empleo y empleo de calidad** y en segundo lugar en su **capacidad para construir una economía más sostenible, facilitadora de integración social**, anclada en el desarrollo local y basada en principios de solidaridad y democracia. La Economía Social es un aliado estratégico de los poderes públicos para potenciar los partenariados publico privados.

Son numerosos los Informes y Dictámenes de las Instituciones Europeas y de los Estados Miembros que han puesto en valor la contribución de este modelo de empresa en la construcción de Europa. Por ejemplo:

- En diciembre de 2014, la Presidencia Italiana del Consejo, adoptó la Estrategia de Roma “**Liberar el potencial de la Economía Social para el crecimiento de la Unión Europea**”. Esta estrategia, ya invitaba a la Comisión a poner en marcha un Plan de Acción para la Economía Social.
- El 4 de diciembre de 2015, 6 Estados Miembros (Eslovaquia, Eslovenia, España, Francia, Italia y Luxemburgo), 2 de los cuales están hoy aquí con nosotros, adoptaron la declaración de Luxemburgo “**Hacia un ecosistema inclusivo para el conjunto de la Economía Social**”; y se comprometieron, **tal y como Nadine nos ha recordado**, a la organización, de manera regular, de reuniones de alto nivel para fomentar la cooperación entre Estados en materia de Economía Social. Scale Me Up, en París, ha sido el último evento para poner en valor la Economía Social, al que asistieron representantes de una decena de Países.
- El 7 de diciembre de 2015, los 28 Estados Miembros adoptaron las Conclusiones del Consejo sobre “**La promoción de la Economía Social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa**”. Este documento histórico, promovido por la Presidencia Luxemburguesa, contiene recomendaciones políticas concretas a la Comisión y a los Estados Miembros para promover activamente el desarrollo de las empresas y entidades de la Economía Social.
- El pasado 3 de mayo de este mismo año, el Parlamento Europeo adoptó el Informe sobre la “**Estrategia del Mercado Único**” que

destaca que existe una necesidad de promover las empresas de la Economía Social en las políticas del mercado único, hace hincapié en el crecimiento acelerado de las empresas y entidades de la Economía Social y **pide a la Comisión que desarrolle un Plan de Acción Europeo para la Economía Social con objeto de liberar todo su potencial para un crecimiento sostenible e inclusivo.**

- **El CESE, en su contribución al Programa de Trabajo 2017 de la Comisión Europea, aprobado el pasado julio, también “urge a la Comisión a poner en marcha un Plan de Acción para la Economía Social, que ofrezca un ecosistema para su desarrollo y crecimiento”.**
- El mes de julio pasado, el **Grupo de Expertos de la Comisión Europea sobre Empresas Sociales**, dirigió una **carta al Presidente Juncker**, en copia al Vice-Presidente Primero TIMMERMANS, a los Vice-Presidentes KATAINEN y DOMBROVSKIS, y a las Comisarias BIENKOWSKA y THYSSEN, solicitando la incorporación de un Plan de Acción para la Economía Social y las empresas sociales entre las principales prioridades del Programa de Trabajo de la Comisión Europea para el 2017.
- **REFERENCIA CARTA del INTERGRUPO**

Argumentos y opiniones que trasladan el sentimiento de que la Economía Social Europea debe ser un agente estratégico de la Unión, que contribuye de manera positiva y constructiva a los retos que el

pasado 14 de septiembre, el Presidente Juncker anunció durante el **Debate sobre el Estado de la Unión Europea para los próximos 12 meses**. Debate que marcó unos desafíos importantes para Europa.

En este sentido, anunció la puesta en marcha de una agenda positiva para dar respuesta a los desafíos concretos a los que se enfrentan los ciudadanos europeos: contribuir a un **crecimiento económico sostenible y para todos, crear empleos de calidad, reducir la rampante desigualdad social, reforzar la solidaridad entre los europeos, o fomentar la inversión en proyectos productivos e innovadores**. Objetivos que comparte la Economía Social.

En la misma línea, el 16 de septiembre, en Bratislava, los jefes de Estado y de gobierno de 27 Estados Miembros, establecieron una hoja de ruta para -entre otros objetivos- **crear perspectivas económicas positivas para todos los ciudadanos de la Unión**, salvaguardar nuestro modelo de vida y **ofrecer mejores oportunidades a los jóvenes**.

Compromisos y objetivos que en el contexto actual, en el que el proyecto europeo está sometido a fuertes tensiones existenciales, no deben quedarse en meros deseos sino que deben traducirse en políticas y acciones eficaces.

En todo este escenario, la Economía Social Europea tiene mucho que aportar y por lo tanto **quiere y debe formar parte de esta agenda de la Unión Europea para los próximos meses y años**.

Y es por ello que para aprovechar todo el potencial de la Economía Social **para conseguir un crecimiento más justo, sostenible e inclusivo**, para ofrecer soluciones a los desafíos de Europa y para dar solución a algunos de los obstáculos a los que se enfrentan nuestras empresas y entidades a nivel europeo; desde Social Economy Europe, **solicitamos a la Comisión que incorpore un Plan de Acción Europeo para la Economía Social en su Programa de Trabajo para el 2017.**

Porque en un contexto de desconfianza y desafección hacia buena parte de las instituciones económicas tradicionales, la Economía Social ofrece un proyecto económico y social basado en la solidaridad y la democracia que implica activamente a los ciudadanos en la economía y en la toma de decisiones en la empresa y en la sociedad.

Por eso hoy consideramos que es el momento de dar un paso adelante a favor de la Economía Social porque creemos firmemente y los datos lo avalan, que es un actor primordial para una Unión Europea más próspera, justa y sostenible.

Y desde luego, para contribuir a los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales desde SOCIAL ECONOMY EUROPE, apostamos porque este reconocimiento se traduzca en medidas concretas que potencien a la Economía Social generando un entorno amable y positivo en el que pueda desarrollarse y crecer y por consiguiente contribuir aún más, al desarrollo económico y social de la Unión Europea.

Y todo ello proponemos hacerlo a través de un Plan de Acción Europeo para la Economía Social que sirva para combinar acciones europeas y estatales en torno a unas prioridades y objetivos compartidos y de interés común. Un plan que refuerce, amplíe y extienda todos los esfuerzos hacia todos los actores de la Economía Social.

Un Plan de Acción que debe incluir medidas concretas que ofrezcan respuestas a los obstáculos y desafíos a los que se enfrentan en Europa las empresas de la Economía Social y que requiere de una acción decidida por parte de las instituciones. Es el momento de ser ambiciosos con la Economía Social.

Necesitamos acciones que:

- **Fomenten su visibilidad ante las autoridades públicas y la sociedad** en general y su reconocimiento político, jurídico e institucional por parte de los poderes públicos y de la sociedad europea.
- **Es necesario acabar con ambigüedades documentar y elaborar estadísticas** sobre la contribución efectiva de la Economía Social a los principales indicadores macro-económicos.
- **Eliminar los obstáculos administrativos y legales de las empresas y entidades de la Economía Social cuando desean operar en distintos Estados Miembros de la Unión Europea**, estableciendo un marco que ofrezca a estas

empresas las mismas oportunidades de las que se benefician otras formas de empresa en el Mercado Único

- **Orientar al creciente número de Estados Miembros y otras autoridades públicas, interesados en desarrollar marcos jurídicos y políticas de promoción de las empresas y entidades de la Economía Social.** Orientaciones que fomentaría la convergencia y la coherencia de las distintas políticas nacionales en materia de Economía Social, respetando la diversidad de formas de empresa dentro de la Economía Social en Europa.
- También debe servir para fomentar la **internacionalización** de las empresas de Economía Social y la creación de nuevas empresas.
- **Facilitar y mejorar el acceso a la financiación**
- **Y en conclusión, que se generen los mecanismos necesarios para que la Economía Social participe en la construcción de las principales políticas socio-económicas de la Unión Europea:** (la creación y mantenimiento del empleo, la modernización del mercado único, la promoción de las distintas formas de emprendimiento, el apoyo a las PYMES; las políticas industriales de productividad y competitividad; servicios sociales de interés general y para las personas, la innovación social, la educación, la lucha contra la exclusión, el pilar de los derechos sociales, promoción de una ciudadanía europea activa; regulaciones macro financieras o políticas energéticas y

ambientales, sector donde la Economía Social lidera la transición energética hacia fuentes de energía renovable y hacia entornos de una mayor democracia)

Estos son sólo algunos ejemplos de las acciones que podría desarrollar este Plan de Acción Europeo para la Economía Social.

SOCIAL ECONOMY EUROPE está y estará siempre a la disposición de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, de los Estados Miembros, del CESE y de las demás Instituciones y Autoridades Públicas, para trabajar juntos.

Porque consideramos que invertir en Economía Social, es hacerlo en crear una Europa donde se prioricen la racionalidad económica y la cohesión social, dónde se trabaje en favor de un futuro de desarrollo sostenible e inclusivo con un fuerte impacto social; que contribuya a mejorar el bienestar de los ciudadanos europeos.

Trabajemos juntos en promover una forma de empresa diferente. Recorramos juntos este camino.

Estoy seguro de que será una grata experiencia!

Muchas gracias.